



Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0112.069/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Propuestas Orientadoras Educacionales y Vocacionales-Ocupacionales", a desarrollarse bajo la dirección de la Psp. Fanny Elina NOVACK, durante el período de septiembre a diciembre de 2025, con una carga horaria de OCVENTA (80) horas reloj;

QUE dicha actividad propone la realización de talleres destinados a adolescentes, estudiantes de colegios secundarios; la propuesta a su vez busca generar propuestas orientadoras, para que también puedan reflexionar, pensar y configurar herramientas para poder orientar y acompañar a estos jóvenes, en esta etapa de su vida;

QUE cuenta con nota y aval de la Directora del Secundario N°41 para la realización de dichos talleres;

QUE dicha propuesta obedece a una demanda específica del medio;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y cuenta con el aval de la Dirección de instituto;

QUE esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA Lic. Cintia Candelaria ROMANO, y la estudiante de la Carrera licenciatura en psicopedagogía Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA;

QUE esta Actividad está destinada a adolescentes, estudiantes de los últimos años del secundario interesados en la propuesta;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) Favorecer la construcción de proyectos de vida en los adolescentes, acompañando la reflexión sobre sus intereses, capacidades y expectativas en diálogo con las posibilidades educativas y laborales; 2) Promover procesos de autoconocimiento y de subjetivación, que permitan a los jóvenes reconocerse como protagonistas de sus decisiones vocacionales; 3) Ofrecer un espacio grupal de intercambio y reflexión, donde puedan compartir experiencias, elaborar inquietudes y elaborar sentidos compartidos; 4) Brindar espacios de Talleres destinados por un lado a las familias de los jóvenes y por otro a los docentes, para propiciar intercambios, reflexiones y elaboración de herramientas para orientar y acompañar en esta etapa vital;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Propuestas Orientadoras Educacionales y Vocacionales-Ocupacionales", bajo la dirección Psp. Fanny Elina NOVACK (DNI N° 26.370.940) a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a diciembre de 2025, con una carga horaria de OCVENTA (80) horas reloj.-

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

I-2-II

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA la Lic. Cintia Candelaria ROMANO (DNI N° 29.825.355), y la estudiante de la Carrera licenciatura en psicopedagogía Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA (DNI N° 36.107.385).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una Actividad gratuita para todos/as los participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG